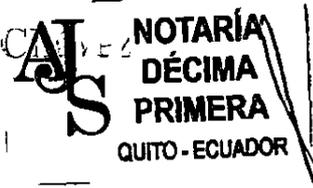




NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

0000001

Escritura No. 2015-17-01-11-P03265

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR:
LUMADIGITAL CIA. LTDA.
Legalmente representada por
ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA

CUANTÍA: \$51.353

J.V DI 2 COPIAS

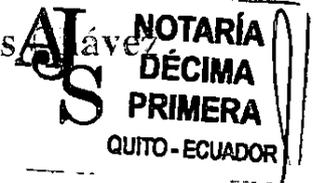
22 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República
23 del Ecuador, hoy día miércoles doce de agosto del año dos mil
24 quince, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
25 Décima Primera del Cantón Quito; comparecen a la celebración de
26 la presente escritura pública, LUMADIGITAL CIA. LTDA.,
27 legalmente representada por el señor ANDRÉS GUSTAVO
28 ONTANEDA MENA, según consta en nombramiento adjunto

1 como habilitante, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente y
2 Representante Legal, de ocupación estudiante, con cédula de
3 ciudadanía número uno siete uno uno uno ocho seis seis cuatro uno,
4 por sus propios derechos, hábil y capaz para contratar y obligarse.-
5 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
6 domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
7 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
8 fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
9 me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación
10 es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: Dentro del protocolo de
11 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
12 Capital, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
13 Comparecientes.- Comparece al otorgamiento de la presente
14 escritura pública el Señor Andrés Gustavo Ontaneda Mena, en su
15 calidad de Gerente, y como tal representante legal de la compañía
16 LUMADIGITAL CIA. LTDA., conforme se desprende del
17 nombramiento que se acompaña como documento habilitante; quien
18 lo hace en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
19 General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía,
20 celebrada el tres de agosto del dos mil quince, conforme se
21 desprende de la copia del Acta, de dicha Junta, que adjunto a la
22 presente minuta.- El Señor Andrés Gustavo Ontaneda Mena, es
23 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, y hábil para
24 obligarse como en efecto lo hace. SEGUNDA: Antecedentes.- a).-
25 La compañía limitada LUMADIGITAL CIA. LTDA., se constituyó
26 el dieciocho de julio del dos mil doce, mediante escritura pública,
27 autorizada por la Notaria Pública Trigésima Primera del cantón
28 Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta, inscrita en el Registro Mercantil



NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Sousa AláveZ
NOTARIA



1 del cantón Quito, el treinta y uno de octubre de dos mil doce. b).-
2 La Junta Universal Ordinaria de Socios de la Compañía
3 LUMADIGITAL CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el
4 día treinta de marzo de dos mil quince, resolvió, por unanimidad de
5 sus socios, destinar las utilidades generadas por la compañía
6 durante el ejercicio económico del año dos mil catorce, para realizar
7 un aumento de capital de la compañía LUMADIGITAL CIA.
8 LTDA. TERCERA: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-
9 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en
10 la ciudad de Quito, el día tres de agosto de dos mil quince, por
11 unanimidad de sus socios, resolvió: a).- Realizar el aumento de
12 capital a través de la capitalización de las utilidades que la
13 compañía ha generado durante el ejercicio económico
14 correspondiente al año 2014. En este sentido, la utilidad a reinvertir
15 y capitalizar obtenida por la compañía ascendió al monto de USD
16 \$51.353 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
17 Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 NORTEAMÉRICA). Por lo tanto el nuevo capital de la compañía
19 LUMADIGITAL CIA. LTDA., es de USD. \$51.753 (CINCUENTA
20 Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 51.753
22 participaciones sociales de igual valor nominal, de USD \$ 1,00 (UN
23 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)
24 cada una. De esta manera el cuadro de integración del aumento de
25 capital quedaría conformado de la siguiente manera:

| 26 Socios | Participaciones | Valor Total | Porcentaje |
|----------------------------------|-----------------|-------------|------------|
| 27 Juan Fernando Terán Collantes | 15.526 | USD 15.526 | - 30% |
| 28 Andrés Gustavo Ontaneda Mena | 15.526 | USD 15.526 | 30% |

| | | | | |
|---|-------------------------------|--------|------------|------|
| 1 | Germán Eduardo Andrade Ortiz | 15.526 | USD 15.526 | 30% |
| 2 | Alexis Marcelo García Delgado | 5.175 | USD 5.175 | 10% |
| 3 | Total | 51.753 | USD 51.753 | 100% |

4 b).- De igual manera se propone el nuevo texto del artículo Quinto
5 de los estatutos de la compañía, el cual textualmente dirá:
6 “ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El
7 capital suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 51.753
8 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y
9 TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 NORTEAMÉRICA), dividido en 51.753 participaciones sociales de
11 igual valor nominal, de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una.”

13 CUARTA: Declaración.- Con los antecedentes expuestos, y en
14 cumplimiento por lo resuelto por la antedicha Junta Universal
15 Ordinaria de Socios de la Compañía LUMADIGITAL CIA.
16 LTDA., el suscrito Señor Andrés Gustavo Ontaneda Mena, a
17 nombre y representación de la mencionada compañía, en su calidad
18 de Gerente y como tal representante legal, declara bajo juramento:

19 a).- Que el aumento de capital resuelto se encuentra debidamente
20 pagado y registrado en la contabilidad de la compañía; b).- Que la
21 compañía LUMADIGITAL CIA. LTDA., si posee contratos con el
22 estado y no ha sido declarado contratista incumplido y/o
23 adjudicatario fallido, encontrándose al día con todas sus
24 obligaciones; y, c).- Que eleva a escritura pública, por medio de la
25 presente, tales aumento y reformas, de acuerdo con las cláusulas
26 que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta
27 Universal Ordinaria de Socios ya referida, del tres de agosto de dos
28 mil quince, que se agrega a este instrumento público, para que

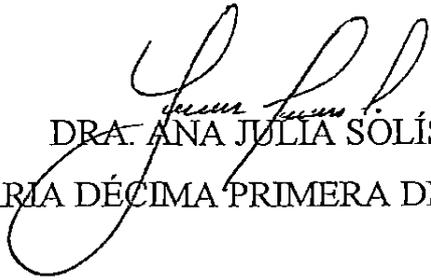
1 forme parte integrante del mismo. La información y
2 contenidos en este instrumento, son verdaderos y corresponden a la
3 realidad. Usted Señora Notaria, se servirá añadir las demás
4 cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este tipo de
5 instrumentos.”- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
6 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes
8 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada
9 por el señor Doctor Carlos Larrea Jaramillo, portador de la
10 matrícula profesional número diecisiete dos mil doce ciento
11 cincuenta y dos del Foro de Abogados. Para la celebración de la
12 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
13 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
14 la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
15 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, con todo el
16 valor legal, en cumplimiento de las solemnidades contempladas en
17 la Ley, de todo lo cual doy fe.-

0000003

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

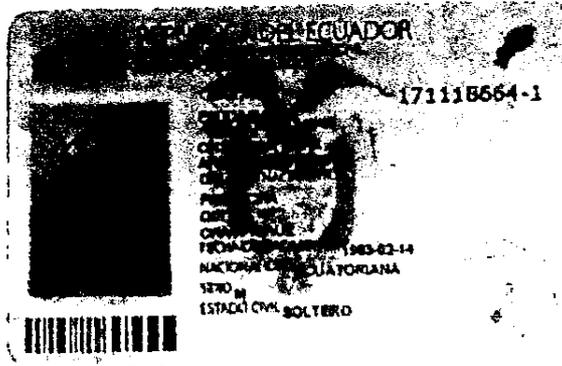

ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA
CC. 1711186641




DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

La No...

691076



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN ESTUDIANTE
 BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUSTAVO DEL PILAR MENÉNDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MENA CONSUELO DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
 2012-04-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-13

E32434222

028
 028 - 0197 1711186641
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ONTANEDA MENA ANDRES GUSTAVO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO RUMIPAZBA
 CANTON PARRACQUI

13 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento, presentado ante mi en toja(s) útiles. 12 AGO. 2015

Quito, a
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

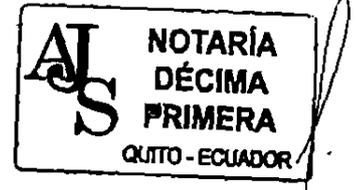


[Handwritten signature]

1711186641



Señor
ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA
Presente.-
De mi consideración:



La junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LUMADIGITAL CÍA. LTDA., reunida el día 20 de febrero del 2013, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la Compañía por el período de cinco (5) años que le confiere el Estatuto Social, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social por lo que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

0000004

La compañía LUMADIGITAL CÍA LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta con fecha 18 de Julio del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el treinta y uno de Octubre del 2012.

En caso de falta, ausencia, impedimento temporal o definitivo, lo subrogará en sus funciones el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


SR. JUAN FERNANDO TERAN COLLANTES
Secretario de la Junta.

ACTA DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE de la compañía LUMADIGITAL CÍA LTDA. Quito 20 de febrero de 2013.


SR. ANDRÉS GUSTAVO ONTANEDA MENA
CC.- 171118664-1

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1134

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRÁ A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6858 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 26/02/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2718 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | NO APLICA |
| NÚMERO DE RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA DE ACEPTACIÓN: | 20/02/2013 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LUMADIGITAL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | NO APLICA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------------------|---------|------------|
| 1711186641 | ONTANEDA MENA ANDRES GUSTAVO | GERENTE | CINCO AÑOS |

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en folio(s) 12 AGO. 2013

Quito, a

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Nº 0017104

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792404185001
RAZON SOCIAL: LUMADIGITAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LUMADIGITAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ONTANEDA MENA ANDRES GUSTAVO
CONTADOR: REYES ESTEVEZ ROMMY EDUARDO

0000005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/2012 FEC. CONSTITUCION: 31/10/2012
FEC. INSCRIPCION: 16/11/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Número: E8-27 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia ubicación: JUNTO A CN MODELOS Telefono Trabajo: 022467979

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CROV080213 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/03/2013 10:34:40

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792404185001
RAZON SOCIAL: LUMADIGITAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 16/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD.
ACTIVIDADES DE CREACION DE PAGINAS WEB.
ORGANIZACION DE EVENTOS.
PRODUCCION DE TODA CLASE DE MEDIOS AUDIOVISUALES, PUEDEN ONCLUIR GRABACION O FILMACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL COMERCIO Número: 23-27 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: JUNTO A CN MODELOS Telefono Trabajo: 022467979

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. 1
Quito, a

[Firma manuscrita]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CROV080213 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/03/2013 10:34:40

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUMADIGITAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día 3 de Agosto del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la República del Salvador, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LUMADIGITAL CÍA. LTDA.; Juan Fernando Terán Collantes, Alexis Marcelo García Delgado, Germán Eduardo Andrade Ortiz y Andrés Gustavo Ontaneda Mena aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

0000006

Preside la sesión el señor Germán Eduardo Andrade Ortiz y actúa como Secretario el señor Andrés Gustavo Ontaneda Mena.

El Presidente declara instalada la sesión a las 10H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad decide tratar:

1.- Aclaratoria al Acta de Junta Universal Ordinaria de Socios de 30 de marzo del 2015, respecto del monto destinado a aumento.

2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LUMADIGITAL CÍA. LTDA.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por unanimidad, resuelve:

a).- Aprobar la aclaratoria al Acta de Junta Universal Ordinaria de Socios de 30 de marzo del 2015, respecto del monto destinado a aumento, siendo el correcto USD \$51.353 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

b).- De conformidad con lo que determina el numeral 3 del Art. 140 de la Ley de Compañías, aprobar el aumento del capital social de la compañía LUMADIGITAL CÍA. LTDA., conforme se lo acordó en la Junta Universal ordinaria de socios de la compañía de 30 de marzo del 2015, con lo cual el capital de la compañía llega a USD. \$51.753 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Se propone realizar dicho aumento a través de la capitalización de las utilidades que la compañía ha generado durante el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

En este sentido, la utilidad a reinvertir y capitalizar obtenida por la compañía ascendió al monto de USD \$51.353 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS

CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Al respecto el cuadro de integración del aumento de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

| Nombres Socios | Número de Participaciones | Valor Unitario | Valor Total | Porcentaje |
|-------------------------------|---------------------------|----------------|-------------------|-------------|
| Juan Fernando Terán Collantes | 15.526 | USD 1 | USD 15.526 | 30% |
| Andrés Gustavo Ontaneda Mena | 15.526 | USD 1 | USD 15.526 | 30% |
| Germán Eduardo Andrade Ortiz | 15.526 | USD 1 | USD 15.526 | 30% |
| Alexis Marcelo García Delgado | 5.175 | USD 1 | USD 5.175 | 10% |
| Total | 51.753 | | USD 51.753 | 100% |

c).- De igual manera se propone el nuevo texto del artículo Quinto de los estatutos de la compañía, el cual textualmente dirá:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES: El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD \$ 51.753 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dividido en 51.753 participaciones sociales de igual valor nominal, de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una.”

d).- Finalmente la Junta Universal de Socios declara:

- a) Que el capital aumentado se encuentra cancelado y registrado en su totalidad en la contabilidad de la empresa.

b) Que la compañía Lumadigital Cia. Ltda. se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

c) Que mantiene contratos con el Estado y que no ha sido declarado contratista incumplidor.

0000007

Se somete a votación y por unanimidad, se aprueba el aumento de capital y su consiguiente reforma de estatutos.

Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al Secretario, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la cesión a las 11H15.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, autoriza de manera expresa a su Gerente y Representante Legal Andrés Gustavo Ontaneda Mena, para que otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; así como, al Ab. Carlos Larrea para la prosecución efectiva de estos trámites de carácter societario.

Germán Eduardo Andrade Ortiz

CC: 1715970677

Presidente de la Junta
Socio

Alexis Marcelo García Delgado

CC: 1716457997

Socio

Juan Fernando Terán Collantes

CC: 1713502365

Socio



LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

Andrés Gustavo Ontañeda Mena

CC:1711186641

Socio

Lo certifico.-

Andrés Gustavo Ontañeda Mena

CC:1711186641

Secretario de la Junta

Socio

Se otorgó ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Decima Primera del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de: **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LUMADIGITAL CIA. LTDA.** Firmada y sellada en Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil quince.-

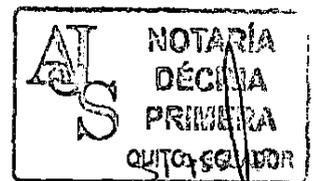


DR. HENRY OSWALDO ARCOS DELGADO

NOTARIO DÉCIMO PRIMERO SUPLENTE DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Quito, a los treinta días del mes de marzo de 2015

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LUMADIGITAL CIA. LTDA.**

0000008

En la ciudad de Quito, hoy día 30 de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la República del Salvador, se reúne la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía LUMADIGITAL CÍA. LTDA.; Juan Fernando Terán Collantes, Alexis Marcelo García Delgado, Germán Eduardo Andrade Ortiz y Andrés Gustavo Ontaneda Mena aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Germán Eduardo Andrade Ortiz y actúa como Secretario el señor Andrés Gustavo Ontaneda Mena.

El Presidente declara instalada la sesión a las 16H00 y los concurrentes deciden por unanimidad, instalarse en junta general ordinaria universal de socios de la compañía y deciden tomar las siguientes resoluciones y tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Informe anual del Gerente
2. Presentación de los Estados Financieros, Balance General y de Balance de Resultado, correspondientes al año 2014 para su discusión y aprobación.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio económico correspondiente al año 2014
4. Aprobación del presupuesto para el año 2015

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar los puntos propuestos.

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL

La presidencia da lectura y pone a consideración de la Junta de Socios el informe del Gerente correspondiente al año 2014, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL y BALANCE DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 PARA SU DISCUSION Y APROBACION

El Gerente de la compañía, presenta el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados de LUMADIGITAL CÍA. LTDA, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

El Gerente de la compañía y el contador, explican a los asistentes todos los rubros que constituyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Informa sobre detalles de la situación financiera de la Compañía y contesta varias inquietudes de los presentes.

Luego de revisar y analizar el Balance General y Balance de Resultados, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y continuar al siguiente punto.

3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

El Presidente con el Contador de la compañía, informan a los socios que al cierre del ejercicio anual del año 2014 la compañía generó una utilidad neta por el valor de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 51.355,70)**, la misma que se refleja en los balances de la compañía; resolviendo al respecto de manera unánime destinarla para Aumento de Capital de la compañía.

4. APROBACION DEL PRESUPUESTO

El Gerente, informa que con anterioridad a esta reunión se entregó a los señores socios el presupuesto del año 2015 para su respectivo análisis.

Luego de revisar y analizar el Presupuesto para el año 2015, la Junta decide aprobarlo por unanimidad, por lo cual se adjunta el mismo como anexo 1 de este documento. Igualmente decide aprobar la autorización al Gerente y como tal representante legal de la compañía, para incrementar hasta el diez por ciento (10%) del Presupuesto Aprobado.

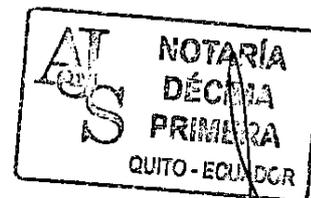
Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al Secretario, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 17h00 horas.



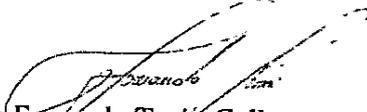
German Eduardo Andrade Ortiz
CC: 1715970677
Presidente de la Junta
Socio

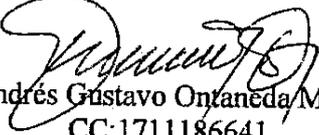


Alexis Marcelo García Delgado
CC: 1716457997
Socio

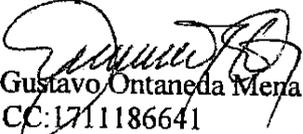


0000009


Juan Fernando Terán Collantes
CC: 1713502365
Socio


Andrés Gustavo Ontaneda Mena
CC: 1711186641
Socio

Lo certifico.-


Andrés Gustavo Ontaneda Mena
CC: 1711186641
Secretario de la Junta
Socio



Factura: 003-003-000007426



20151701011001391

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011001391

0000010

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. SOLIS ANA JULIA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| LUMADIGITAL CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792404185001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-08-2015 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | LUMADIGITAL CIA. LTDA. |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1792404185001 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE HENRY OSWALDO ARCOS DELGADO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP: 6593-DP-UPTH

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 66719



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 46152 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 05/10/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5066 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1711186641 | ONTANEDA MENA ANDRES GUSTAVO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /12/08/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LUMADIGITAL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3658 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE ANLAZAR



Datos Públicos